

En los autos obran, para su examen a los licitadores, la oportuna certificación de cargas, en la que se incluye la titularidad registral de la finca, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose igualmente que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las posturas podrán hacerse en calidad de poder ceder el remate a un tercero.

Servirá el presente de notificación a los demandados de las fechas de subasta, conforme a lo previsto en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, si al intentarse la notificación personal, se comprobare que se encuentra en ignorado paradero.

Y para que sirva de notificación, expido el presente para su inserción en los diarios oficiales.

Alicante, 4 de abril de 2000.—La Secretaria.—27.946.

ALMADÉN

Edicto

Doña Dolores Cano Corral, Juez de Primera Instancia número 1 de Almadén,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 262/1999, se tramita procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Argentaria, Caja Postal y «Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», contra don José Severiano Morales Bolaños y doña María Josefa Castillo Serrano, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 21 de junio, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0182 0956 1364 0000 18 262/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 21 de julio, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 21 de septiembre, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee

tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados. El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bien que se saca a subasta

Finca número 5.—Vivienda tipo A, puerta número 5, recayente en segunda planta alta, a la parte izquierda, mirando a la fachada desde la calle de situación; se halla distribuida en las correspondientes dependencias para habitar y ocupa una superficie útil de 90 metros cuadrados, y linda: Por su frente, el rellano, la escalera, patio de luces y la vivienda puerta 6; por la derecha, entrando, con finca rústica de herederos de Olegario Aliseda Navas; por la izquierda, con calle de situación, y por el fondo, con don José Antonio López Urbina. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almadén al tomo 307, libro 27 de Agudo, folio 18, finca número 3.123, inscripción primera. Tipo de subasta: 5.850.000 pesetas.

Dado en Almadén a 12 de abril de 2000.—La Juez.—El Secretario.—27.624.

ANDÚJAR

Edicto

Doña Elena Sánchez Peña, Juez sustituta de Primera Instancia número 2 de Andújar,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 110/97 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Manuel Cubilla Carmona y doña María Luisa Medina Bueno, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 5 de julio, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 2, 01800018110/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 5 de septiembre, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 5 de octubre, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causa ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bien que se saca a subasta

Nave al sitio denominado «del Sotillo», junto al margen del río Guadalquivir, en el término de Andújar, señalada con la letra D. Tiene una línea de fachada de 10 metros 272 milímetros y la de fondo de 32 metros, por lo que hace un total de superficie de 328,70 metros cuadrados. En su parte trasera tiene un terreno libre y sin edificar de 214,67 metros cuadrados. Linda: Al norte o frente, camino de la Alameda o camino del Vado de la Casona; derecha, entrando, con finca de esta misma procedencia que se vendió a don Carlos Ferrán Alfaro; izquierda, resto de la finca matriz, de don José Luis Ferrán, y espalda, con vivero del Ayuntamiento de Andújar, sobre la margen del río Guadalquivir. Registral número 26.428, inscrita en el Registro de la Propiedad de Andújar al libro 457 de Andújar, folio 49, inscripción sexta. Valorada a efectos de subasta en 17.804.501 pesetas.

Dado en Andújar a 2 de mayo de 2000.—La Juez, Elena Sánchez Peña.—El Secretario.—28.122.

ARÉVALO

Edicto

Doña Inés Redondo Granado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Arévalo,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 57/00 se sigue, a instancia de don Vidal Patricio del Bosque Illera, expediente para la declaración de fallecimiento de don Felipe del Bosque Illera, natural de Madrigal de las Altas Torres, vecino de Madrigal de las Altas Torres, de setenta y dos años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en Madrigal de las Altas Torres, no teniendo de él noticias desde los años cuarenta, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlo en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Arévalo, 3 de marzo de 2000.—la Juez.—El Secretario.—24.071. y 2.ª 26-5-2000

ÁVILA

Edicto

Don Antonio Narciso Dueñas Campo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 80/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Morelor, Sociedad Limitada», contra «María Estela Rigauz Quilón Morelor, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 30 de junio de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuen-

ta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0294-0000-18-80/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 28 de julio de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 29 de septiembre de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Finca: Urbana, número 6.353, inscrita al folio 3, tomo 616, libro 71 del Ayuntamiento de El Tiemblo (Ávila).

Parcela de terreno al sitio Vallejo de los Conejos, de término de El Tiemblo, de 1.900 metros cuadrados. Linda: Norte, con finca de los hermanos Varas; sur, resto de finca de donde fue segregada; este, carretera actual de La Tablada; oeste, carretera vieja de La Tablada. Sobre esta parcela está construida la siguiente edificación:

Edificio destinado a Residencia denominado «El Burguillo», compuesto de dos plantas y un sótano, destinadas en la actualidad el sótano a almacén, la planta baja a bar, salón-comedor, cocina, aseos y escalera, y la planta alta a dormitorios, aseos y «hall» de distribución. Tiene superficie construida de 139 metros cuadrados aproximados en planta sótano; 196 metros cuadrados en planta baja, y en planta alta una superficie igual a la de la planta baja.

Tipo de subasta: 31.200.000 pesetas.

Ávila, 9 de marzo de 2000.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—28.113.

AYAMONTE

Edicto

Doña María José Urenda Díaz, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Ayamonte,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 168/99, a instancia de Unicaja, representada por la Procuradora señora Vázquez Parreño, contra «Bageonza, Sociedad Limitada», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, y cumpliendo providencia de esta fecha,

se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien inmueble que más adelante se describirá, y sirviendo de tipo para la subasta, el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, de 13.802.860 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Alcalde Narciso Martín Navarro, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 15 de septiembre de 2000, a las trece horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta el día 16 de octubre de 2000, a las trece horas, caso de no quedar rematado el bien en la primera, con la rebaja del 25 por 100 del tipo.

En la tercera subasta el día 16 de noviembre de 2000, a las trece horas, si no rematara en ninguna de las anteriores, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura en primera ni en segunda subastas que sea inferior al tipo de licitación.

Que para tomar parte deberán consignar, previamente, los licitadores en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación.

Que las subastas se celebrarán en la forma de puja a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado. Se podrá citar en calidad de ceder remate a un tercero.

Que, a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y que lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán en la Secretaría de este Juzgado.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en el domicilio fijado en la demanda.

Bien que se saca a pública subasta

Urbana.—Vivienda letra 11-A, en planta segunda, del edificio sito en Cartaya, con fachada principal a patio de esparcimiento común a varios edificios, del polígono «Huerta Montejo», manzana 4. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Huelva número 1, al tomo 1.827, libro 166, folio 5, finca número 14.379.

Ayamonte, 9 de mayo de 2000.—La Juez.—27.564.

BARAKALDO

Edicto

Doña Begoña Merino Juez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Baracaldo (Vizcaya),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 462/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Bilbao Vizcaya Kutxa, Aurrezki Kutxa Eta Bahitexea, contra doña Belén Gallego García y don José Antonio Márquez Montero, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 30 de junio de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4683, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar

el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 27 de julio de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 27 de septiembre de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bien que se saca a subasta

Elemento número 45. Vivienda planta baja, correspondiente al número 29 de la calle del Doctor Ferrán (letra E, bloque E, elemento número 41, según calificación provisional). Tiene una superficie útil aproximada de 73,56 metros cuadrados. Se compone de vestíbulo, cocina-comedor, tres dormitorios, baño, aseo y tendedero, y linda: Al frente, con el portal del número 31 y con zona peatonal; al fondo, con zona peatonal; a la derecha, con la vivienda del número 27, y a la izquierda, con la vivienda del número 33 y con el portal del número 31. Cuotas de participación en elementos comunes: En el bloque «E», 8,686 por 100, con respecto al proyecto, 3,863 por 100.

Se vincula a esta vivienda, como anejos, la parcela de aparcamiento señalada con el número 210, a la que corresponde una superficie útil de 22,02 metros cuadrados, y linda: Con zona de accesos y maniobra, con las parcelas 209 y 211 y con pared ciega, y el trastero señalado con el número 202, al que corresponde una superficie útil de 4,70 metros cuadrados y linda con pasillo de acceso, con los trasteros 201 y 203 y con pared ciega, ambos en el semisótano. En la comunidad del semisótano participan, respectivamente, con las cuotas de 1,156 por 100 y 0,412 por 100. Inscrición: Tomo 1.119, libro 463 de Santurce, folio 61, finca 28.012, inscripción cuarta. Tipo de subasta: 11.010.000 pesetas.

Barakaldo, 12 de abril de 2000.—La Magistrado-Juez.—El Secretario.—27.623.

BARAKALDO

Edicto

Doña M. Luisa Tejado Llorente, Magistrada-Juez,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 42/96, se tramita procedimiento de juicio menor